

POLÍTICA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Índice

1.	PROPÓSITO	3
2.	ALCANCE	3
3.	PRINCIPIOS GENERALES	4
4.	DEBIDA DELIGENCIA	4
5.	APROBACIÓN	6



1. PROPÓSITO

La Política de medioambiente de LEVITEC establece el marco para gestionar la estrategia de protección, preservación y mejora del medioambiente. Esta Política define los principios de conducta empresarial responsable que orientan la identificación, evaluación y gestión de las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los ecosistemas y sus componentes.

LEVITEC considera esencial cumplir con la legislación ambiental vigente en todos los países donde opera, minimizando su huella ambiental, a través de la integración de criterios ambientales desde las primeras fases de planificación y diseño de sus proyectos, Levitec promueve un crecimiento económico respetuoso con los límites del planeta.

En este contexto, la Política de Medioambiente de Levitec se alinea con los principales acuerdos y convenios internacionales sobre el medioambiente, contribuyendo a los compromisos del Acuerdo de París, el Convenio sobre Diversidad Biológica, del Marco Global sobre Diversidad Biológica Kunming-Montreal, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. ALCANCE

Esta política está disponible públicamente y es de aplicación a todas las empresas en las que LEVITEC SISTEMAS S.L. tenga una participación mayoritaria, ejerza el control o tenga la responsabilidad de su gestión, independientemente de su ubicación geográfica, así como a los administradores y profesionales de la Organización independientemente de su posición. En las sociedades en las que participe Levitec, y que no tenga la responsabilidad de su gestión, serán los representantes de la Organización en los órganos de gobierno y de gestión los que promoverán la adopción de esta política.

Levitec promueve, en la medida en que tenga influencia, la adopción de los principios recogidos en esta política por sus proveedores, contratistas, colaboradores, clientes, comunidades afectadas y demás grupos de interés. Las políticas corporativas tienen vocación de aplicación transversal en todas las compañías del grupo. No obstante, no serán de aplicación en aquellas compañías, jurisdicciones y/o situaciones en las que las políticas o alguna de sus disposiciones resulten incompatibles con el marco normativo local aplicable.



3. PRINCIPIOS GENERALES

La Política de medioambiente de LEVITEC SISTEMAS S.L. se fundamenta en los siguientes principios:

- Cumplimiento normativo – Levitec cumple rigurosamente con la normativa ambiental vigente, además de impulsar y apoyar el desarrollo de nuevos marcos regulatorios y estándares internacionales que refuercen los modelos de desarrollo más sostenibles.
- Prevención de los daños – Levitec se compromete a evitar y revertir los efectos adversos ocasionados por la contaminación o la sobreexplotación de los recursos naturales, entre otros, por el desarrollo de sus operaciones, aun en localizaciones donde no exista marco normativo al respecto. La prevención de los daños se centra en:
 - Protección del suelo – Levitec se compromete a una gestión y uso responsable del suelo. Promueve el manejo adecuado de los recursos derivados y de los residuos que puedan impactarlo, con el objetivo de prevenir su contaminación y preservar sus funciones ecológicas esenciales.
 - Protección del agua – Levitec desarrolla soluciones que mejoran la calidad, cantidad y disponibilidad del agua, implementando las medidas necesarias para prevenir cualquier forma de contaminación y asegurar la sostenibilidad de este recurso.
 - Protección del aire – Levitec promueve la mejora de la calidad del aire y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, perturbaciones sonoras y lumínicas, u otro tipo de contaminantes emitidos al aire, fomentando el uso de energías limpias y aplicando medidas que mitiguen su impacto en el entorno.
- Impacto positivo – Levitec impulsa un enfoque más allá de la mitigación de impactos negativos consciente del deterioro progresivo del planeta. Este enfoque integra todo el ciclo de vida del proyecto, desde el diseño hasta la finalización, con el objetivo de generar un impacto positivo que denominamos regenerativo.

4. DEBIDA DELIGENCIA

Levitec implementa el proceso de debida diligencia en sus operaciones. Este proceso da cumplimiento a los marcos ambientales internacionales, como el Convenio sobre Diversidad Biológica, el Acuerdo de París, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS).

Los mecanismos aplicados en cada una de las etapas son los siguientes:



- Identificación y evaluación de riesgos e impactos – Levitec identifica y evalúa de manera periódica los efectos adversos reales y potenciales en materia ambiental asociados a sus actividades empresariales y relaciones comerciales. Este proceso abarca los horizontes temporales: corto, medio y largo plazo.
- Mecanismos de detección – Levitec dispone de canales de comunicación y reclamación específicos, accesibles para todos sus grupos de interés, para identificar y responder a cualquier irregularidad o vulneración de la normativa legal aplicable o del Código de Conducta producidas en el marco de las actividades de Levitec. El Canal Ético es el instrumento que la Organización pone a disposición de los empleados, proveedores, clientes y colaboradores para reportar cualquier irregularidad. Estos canales son de libre disposición, confidenciales, ofrecen protección frente a represalias, son culturalmente apropiados y accesibles tanto física como lingüísticamente.
- Mitigación de efectos adversos – Levitec integra los resultados de las evaluaciones de efectos adversos ambientales en los sistemas de gestión y control interno, con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos e impactos reales y potenciales identificados. Estos sistemas se articulan mediante medidas de prevención, mitigación y corrección y actividades de control, alineadas con las normativas nacionales y los marcos internacionales reconocidos.
- Seguimiento y mejora continua – Levitec revisa periódicamente sus procesos internos y las medidas implementadas para prevenir y mitigar los efectos adversos sobre el medioambiente, asegurando un enfoque de mejora continua en sus prácticas.
- Rendición de cuentas – Levitec comunica públicamente los riesgos e impactos evaluados y materializados, tanto negativos como positivos, y las medidas adoptadas para abordar las consecuencias negativas de sus actividades en materia de medioambiente. Asimismo, informa periódicamente al Consejo de Administración.
- Remediación – Levitec se compromete a establecer mecanismos legítimos y eficaces para la remediación de los impactos adversos sobre el medioambiente. La Organización promueve el compromiso de proporcionar medios eficaces de reparación en toda su cadena de valor.
- Colaboración con las autoridades – Levitec colabora de manera activa y plena con las autoridades competentes, asegurando su participación en los procesos necesarios para la reparación de cualquier efecto adverso que se haya producido.



5. APROBACIÓN

La presente Política de Gestión Medioambiental fue aprobada por el Comité Ejecutivo el 21 de abril de 2022 y está disponible para todas las personas de la organización, así como para sus grupos de interés.

LEVITEC promoverá activamente la difusión de esta Política, considerando a sus grupos de interés como parte esencial de este compromiso, con el objetivo de garantizar su conocimiento, comprensión y aplicación.

La Política se encuentra accesible a través de la página web corporativa y de los canales internos de comunicación, asegurando su disponibilidad para todo el personal.

Asimismo, estará a disposición de todos los niveles de la organización para su conocimiento y cumplimiento.

